



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO y NUMERO OFICIAL			
DESCRIPCIÓN:			
La constancia de alineamiento y número oficial es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y número oficial que corresponde. La constancia se podrá otorgar para uno u otro servicio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTAFOS UNIDOS MEXICANOS, ARTS. 14 Y 16 LEY ORGANICA DEL ESTADO DE MEXICO, ARTS. 11 Y 12 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 135 LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTS. 5.1, 5.2 FRACS, I,II, INCISO B Y BI Y D, 5.3 FRACS.II, III, IV, VII, IX, X, XX, XXI, XXV, XXIX, XXXIII Y XXXIX, 5.6, 5.7, 5.10 FRACS. VI, IX, XIX, XXI, Y 5.26, FRAC. X LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE ARTS. 18.1, 18.2, FRACS, III Y IV, 18.3, 18.6, FRACS. II, III Y IV, 18.18, 18.19, 18.33 Y 18.35 REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA, ART. 23, FRAC XX BIS		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento Y Número Oficial		VIGENCIA: Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO X	DIRECCIÓN WEB NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA TRAMITAR UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION, OBRA NUEVA, SUBDIVISIONES, FUSIONES Y REGULARIZACION DE OBRA		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			
1.-SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO EL TRÁMITE QUE NECESITAN;	ORIGINAL 1.- SI	COPIA(S) N/A	<ul style="list-style-type: none"> Art. 116 frac I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 116 frac II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo de las construcciones del Estado de México Art. 23 fracción XX bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Art. 144, fracción X, incisos A, n° 2, y B, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE;	2.- SI	UNA	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION EN CONCEPTO LEGAL DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE;	3.-SI	UNA	
4.-PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.	4.-NO	UNA	
PERSONAS MORALES			
1.-SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO EL TRÁMITE QUE NECESITAN;	ORIGINAL 1.- SI	COPIA(S) N/A	<ul style="list-style-type: none"> Art. 116 frac I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 116 frac II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo de las construcciones del Estado de México Art. 23 fracción XX bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Arts. 118 Y 144, fracción X, incisos A, n° 2, y B, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE;	2.- SI	UNA	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION EN CONCEPTO LEGAL DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE;	3.-SI	UNA	
4.-PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.	4.-NO	UNA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/APLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTROS				
N/APLICA		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS
VIGENCIA:	UN AÑO			
COSTO:	5.67 UMA (SALARIO MINIMO) POR 1ros 15 ML Y 10% DE ANTERIOR POR CADA ML EXCEDENTE DE ALINEAMIENTO Y 1.89 UMA (SALARIO MINIMO) POR SOLO CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLA DE COBRO DE OFICINA DE TESORERIA DIRECTAMENTE			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>1.- NO SE OTORGA ALINEAMIENTO CUANDO NO EXISTA COLINDANCIA DEL PREDIO A VIA PUBLICA OFICIALMENTE APERTURADA Y RECONOCIDA. SE APLICARA LA NORMATIVIDAD SEGÚN LA CLASIFICACION DE LA VIA PUBLICA. NO SE OTORGARA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CUANDO EL PREDIO SE ENCUENTRTER EN ZONA FEDERAL O RESERVA ECOLOGICA. IGUALMENTE SI SE PRESENTAN DATOS INEXACTOS O INFORMACION FALSA TAMBIEN TRAE COMO CONSECUENCIA LA NEGACION DE LA CONSTANCIA.</p> <p>2.- ACTUALMENTE SE TRABAJA EN LA ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES EN LAS ZONAS URBANAS Y URBANIZABLES. NO SE OTORGA NUMERO OFICIAL CUANDO SE CONSTRUYE EN PREDIOS CON USO DEL SUELO NO URBANOS O NO URBANIZABLES.</p>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO					
DOMICILIO:	CALLE:	VICENTE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO PATHE, CABECERA			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS Y DE 15 A 17 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	9 92 03 80		-	-	obraspublicas.chapademota@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CHAPA DE MOTA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	DONDE PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPALES, UBICADAS EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N BARRIO PATHE, CABECERA MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUAL ES EL COSTO DEL TRAMITE?						
RESPUESTA:	5.67 UMA (SALARIO MINIMO) POR 1ros 15 ML Y 10% DE ANTERIOR POR CADA ML EXCEDENTE DE ALINEAMIENTO Y 1.89 UMA (SALARIO MINIMO) POR SOLO CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	CUANTO TIEMPO TARDA EL TRAMITE DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL?						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	3 DIAS HABILES REUNIENDO TODOS LOS REQUISITOS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
ESTE TRÁMITE ESTA RELACIONADO CON EL DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y EL DE LICENCIA DE USO DEL SUELO.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		_26 / _02 _ / 2018_
ING ARQ. FELIPE DE JESUS ALANIZ NIETO P. ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO		